COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE (CVE) N° 3/15 – ID 296835 "SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas, 5 de junio de 2015

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 12:00 horas, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución IM N° 1585/15 de fecha 04/06/15, en la sala de reuniones de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa por la Vía de Excepción por Urgencia Impostergable Nº 3/2015 "SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", estando presentes en representación de la Intendencia Municipal, la Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, el Señor Víctor Hugo Villalba Flores, Secretario General y la Lic. Miguela Valdez Salinas, Directora del Dpto. de Administración y Finanzas; a objeto de evaluar las ofertas presentadas para el **"Suministro de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable" – ID 296.835**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 1535/15 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día 5 de junio de 2015 a las 08:00 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 5 de junio de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL
1. F.J. SERVICIOS GENERALES	98.000.000	24.500.000	36.750.000	**159.250.000**
2. EL SUR S.R.L.	85.840.000	21.460.000	32.190.000	**139.490.000**
3. SAN CAYETANO SERVICIOS	87.600.000	21.900.000	32.850.000	**142.350.000**

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa por la Vía de Excepción por Urgencia Impostergable Nº 3/2015 para el **"Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable" – ID 296.835**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

OFERTA N°: 1

EMPRESA: J.F. SERVICIOS GENERALES
Foliacion: 1 al 30

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	----------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	DDJJ	----------

	Cumple	**No cumple**
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	----------
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	----------
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	----------

	Cumple	**No cumple**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	----------

	Cumple	**No cumple**
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	----------
- El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN).	NO CUMPLE	----------

	Cumple	**No cumple**
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2012, 2013 y 2014). (Sección II - b.1)	NO CUMPLE	----------
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	----------

	Cumple	**No cumple**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	CUMPLE 1º 2015	----------

- Balance General de los últimos tres años (2012-2013-2014).	CUMPLE	----------

Observaciones: Se confirma lo asentado en el Acta de Apertura de que la empresa J.F. SERVICIOS GENERALES no ha presentado el Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN, conforme lo ha solicitado en el PBC.

Además no cumple con el inciso H) Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2012, 2013 y 2014). La documentación presentada no alcanza el monto mínimo establecido en el PBC.

La empresa presentó la garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada, y en el PBC se estableció que no sería admitido en dicho formato.

El artículo 60° del Decreto N° 21909/03, establece taxativamente que*: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

4. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y <u>otros requerimientos del pliego</u>.***

Por tanto, ante la presentación defectuosa de la garantía de mantenimiento de ofertas, el incumplimiento de la presentación del documento “Registro de Establecimiento” y las documentaciones sobre la experiencia requerida no alcanzan el monto mínimo requerido, esta Comisión Evaluadora concluye que el Oferente **J.F. SERVICIOS GENERALES debe ser descalificada.**

OFERTA N°: 2

EMPRESA: EL SUR S.R.L.
Foliación: 1 al 153

	Cumple	No cumple
A)Formulario de Oferta *	CUMPLE	----------
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
D)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	----------
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o	N/A	----------

distribuidor de los bienes.		

	Cumple	No cumple
F)Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
G)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	----------
- El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN)	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
H)Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2012, 2013 y 2014). (Sección II - b.1)	CUMPLE	----------
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	----------

	Cumple	No cumple
I)Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	CUMPLE 1º 2015	----------
- Balance General de los últimos tres años (2012-2013-2014).	CUMPLE	----------

Observaciones: Se confirma lo asentado en el Acta de Apertura de que la empresa EL SUR S.R.L. ha presentado REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO R.E. expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) con vigencia hasta el 10/03/18. Asimismo se confirma la presentación de contrato privado de prestación de servicios con profesional nutricionista.

Conforme a las documentaciones presentadas por la empresa EL SUR S.R.L., la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC.

OFERTA N°: 3

EMPRESA: SAN CAYETANO SERVICIOS
Foliación: 1 al 31

	Cumple	No cumple
A)Formulario de Oferta *	CUMPLE	----------
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	DDJJ	----------

	Cumple	No cumple
C)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	----------

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	----------
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	----------
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	----------

	Cumple	**No cumple**
F)Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

	Cumple	**No cumple**
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	----------
- El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN).	NO CUMPLE	----------

	Cumple	**No cumple**
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2012, 2013 y 2014). (Sección II - b.1)	NO CUMPLE	----------
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	----------

	Cumple	**No cumple**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	CUMPLE 1º 2015	----------
- Balance General de los últimos tres años (2012-2013-2014).	CUMPLE	----------

Observaciones: Se confirma lo asentado en el Acta de Apertura de que la empresa SAN CAYETANO SERVICIOS no ha presentado el Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN, conforme lo ha solicitado en el PBC.

Además no cumple con el inciso H) Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de alimentos para personas, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos años (2012, 2013 y 2014). La documentación presentada no alcanza el monto mínimo establecido en el PBC.

La empresa presentó la garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada, y en el PBC se estableció que no sería admitido en dicho formato.

El artículo 60° del Decreto N° 21909/03, establece taxativamente que*: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

4. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Por tanto, ante la presentación defectuosa de la garantía de mantenimiento de ofertas, el incumplimiento de la presentación del documento "Registro de Establecimiento" y las documentaciones sobre la experiencia requerida no alcanzan el monto mínimo requerido, esta Comisión Evaluadora concluye que el Oferente **SAN CAYETANO SERVICIOS debe ser descalificada**.

Analizada la documentación general de las ofertas, la Comisión Evaluadora ha constatado que el oferente EL SUR S.R.L. ha cumplido con la presentación de los requerimientos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ID Nº 296835, conforme al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03.

POR TANTO, y ante el cumplimiento de la presentación de todas las documentaciones requeridas,

EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA:

Adjudicar a la Empresa ***"EL SUR S.R.L."*** con R.U.C. Nº 80062147-6, para el suministro de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable, en los Lotes Nº 1 Gs. 85.840.000 (Guaraníes, Ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil), Lote Nº 2 Gs. 21.460.000 (Guaraníes, Veintiún millones cuatrocientos sesenta mil) y Lote Nº 3 Gs. 32.190.000 (Guaraníes, Treinta y dos millones ciento noventa mil), totalizando la suma de Gs. 139.490.000 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil).

En los términos de las conclusiones derivadas del desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para el "SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" ID Nº 296835, convocada por la Municipalidad de Ayolas, y habiéndose presentado 3 (tres) oferentes en el acto de apertura, es criterio de esta Comisión adjudicar conforme al detalle que antecede.

Lic. Miguela Valdez Salinas
Miembro de Comité de Evaluación

Abg. Fatima Marlene Britez Ortiz
Miembro de Comité de Evaluación

Victor Hugo Villalba Flores
Miembro de Comité de Evaluación